CONTRATISTA OLGA LUCÍA PAEZ HERNANDEZ C.C. 63.532.017 de Bucaramanga	**SUPERVISOR:** NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
AÑO DEL CONTRATO: 2025.	**NÚMERO DE CONTRATO:** CO1.PCCNTR.8273374
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR, ARTICULAR E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A TRAVÉS DEL PROGRAMA MISIONAL DEL EMPLEO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	25-00231 del 29 de Agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	25-00446 del 03 de Septiembre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL No.	Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.2024680010186.1.3605017.83117.501 – Servicios de gestión de desarrollo empresarial
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($17.120.000)
TERMINO DE DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de Septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecinueve (19) de Diciembre de 2025.

En Bucaramanga, a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2025, se reunieron en la Oficina del **IMEBU, NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS,** en su calidad de Supervisora y la contratista **OLGA LUCÍA PAEZ HERNANDEZ** identificada con C.C. 63.532.017 de Bucaramanga, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta, cuya terminación ocurrirá el día diecinueve (19) de diciembre del 2025, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada teniendo en cuenta que el término del contrato tendrá una duración de TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.

Por lo anterior, la suscripción del Acta implica la aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del Contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma en que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

OLGA LUCÍA PAEZ HERNANDEZ
C.C. 63.532.017 de Bucaramanga
Contratista

NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
Sub dirección Técnica
Supervisora IMEBU

Powered by CamScanner